

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación efectúe ante el Gobierno de la República de Chile el reclamo correspondiente por la publicidad turística editada por la empresa Guamá havnatur y LanChile, en la edición N° 139 de la revista española "Viajar", donde se incluye como territorio chileno a nuestra Provincia de Tierra del Fuego, recalcando especialmente la asiduidad con que se producen este tipo de errores cartográficos.


ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a los Poderes Ejecutivos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de la comuna de Tólhúin, a los cuerpos deliberativos de las mencionadas ciudades y a los señores Diputados y Senadores nacionales que representan a nuestra Provincia ante el Congreso Nacional.

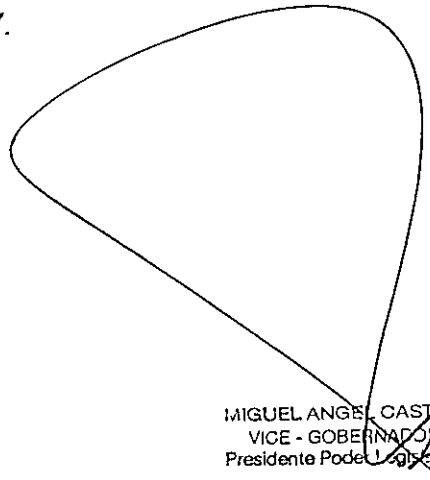
ARTICULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, al Poder Ejecutivo y Legislativo de la comuna de Tólhúin y a los señores Diputados y Senadores nacionales representantes de nuestra Provincia ante el Congreso Nacional, que acompañen a esta Cámara Legislativa a elaborar un documento en conjunto para ser elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, solicitando se reclame enérgicamente ante el Gobierno de la República de Chile por las continuas y sucesivas reiteraciones de hechos de este tenor que sin duda lesionan las normales relaciones entre ambos países.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 31 DE JULIO DE 1997.

RESOLUCION N° 206 /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGE CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Ejecutivo